



daces Ichitaip

Ejemplar Gratuito

-MANUEL AGUIRRE, COMISIONADO PRESIDENTE DEL ICHITAIP-

Firman Convenio de Colaboración Ichitaip - UGRCh // Apertura y participación: claves para la democracia

// Curso-taller "Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia" //

// Capacitaciones de "Leyes General y Local de Transparencia" y "Gobierno Abierto" //



EDITORIAL

La *revista acceso* es una buena oportunidad para compartir a la sociedad, las actividades que realiza el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, de cara al cierre del cuarto trimestre y el año 2016.

Es un reflejo de los eventos realizados, la mayoría con una amplia y entusiasta participación de los Sujetos Obligados, sobre todo en las estrategias de capacitación y socialización de las leyes General y Local de Transparencia.

Se destacan de manera particular los cursos de capacitación destinados a los nuevos servidores públicos que se han incorporado a los comités y unidades de Transparencia.

Acceso contiene, además, materiales de difusión con el objeto de informar y orientar a los interesados en los temas de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, tareas fundamentales de este Órgano Garante.

Sus comentarios y aportaciones son bienvenidos a nuestra dirección electrónica comunicacion@ichitaip.org.mx

www.ichitaip.org

PLENO DEL ICHITAIP

Comisionado Presidente

M.P. MANUEL ENRIQUE AGUIRRE OCHOA

Comisionada

DRA. ALMA ROSA ARMENDÁRIZ SIGALA

Comisionada

LIC. Y M.D. MARÍA NANCY MARTÍNEZ CUEVAS

Comisionada

M.A. ALMA ROSA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ

Comisionado

LIC. HÉCTOR HUGO NATERA AGUILAR

Director Jurídico en Funciones de Secretario Ejecutivo

LIC. JESÚS MANUEL GUERRERO RODRÍGUEZ

Director Administrativo

MTRO. ADOLFO RICO VÁSQUEZ

Directora de Archivos

LIC. SANDRA LUZ SANDOVAL TARÍN

Directora de Acceso a la Información

y Protección de Datos Personales

LIC. REBECA ARAGÓN TENA

Coordinadora de Planeación y Seguimiento

LIC. NORMA IVONNE ORDÓÑEZ GARCÍA

Coordinador de Comunicación y Difusión Social

MTRO. RICARDO HOLGUÍN MARISCAL

acceso es una revista de difusión editada por la Coordinación de Comunicación y Difusión Social del **Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública**, organismo público autónomo, Av. Teófilo Borunda Ortíz No. 2009, colonia Arquitos, Chihuahua, Chihuahua, Méx., 31205. Tel: +52 (614) 201 33 00, lada sin costo 01 800 300 2525. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores, por lo que no necesariamente reflejan el punto de vista de la institución. Los títulos y subtítulos son responsabilidad del editor. Se autoriza la reproducción parcial y/o utilización de los materiales publicados mencionando la fuente.

ÍNDICE

05

ENCUENTRO CON
**AUTORIDADES MUNICIPALES
ELECTAS** 2016-2018

06

OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA
¿Cuáles son?



09

CURSO-TALLER
**“SISTEMA DE PORTALES
DE OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA”**



10

SE CAPACITA A **350 SERVIDORES
PÚBLICOS** EN TRANSPARENCIA Y
GOBIERNO ABIERTO

13

VISITA DE **COMISIONADOS DEL
ICHITAIP A GOBERNADOR**

14

REUNIÓN
GOBIERNO ESTATAL - ICHITAIP



17

 Eligen a
MANUEL AGUIRRE

18

FIRMA DE **CONVENIO DE COLABORACIÓN**
ICHITAIP - UGRCH

21

Artículo: APERTURA Y PARTICIPA-
CIÓN: CLAVES PARA LA DEMOCRA-
CIA

Tablas de Aplicabilidad

¿Qué son?

La Tabla de aplicabilidad es la relación de fracciones que les aplican al **Sujeto Obligado** y, en su caso, de forma fundamentada y motivada, las que no les aplican.

Según se establece en el Artículo 77 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez verificada y aprobada su Tabla de aplicabilidad por el **ICHITAIP**, los Sujetos Obligados la difundirán en sus portales de Internet y en la PNT.

El Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), ha autorizado las **Tablas de Aplicabilidad** sobre las obligaciones de Transparencia respecto a diversos Sujetos Obligados: Ichitaip, Municipios, Congreso del Estado, Organismos Autónomos y Organismos Descentralizados Estatales, con la finalidad de facilitar el Acceso a la Información en bien de la sociedad.

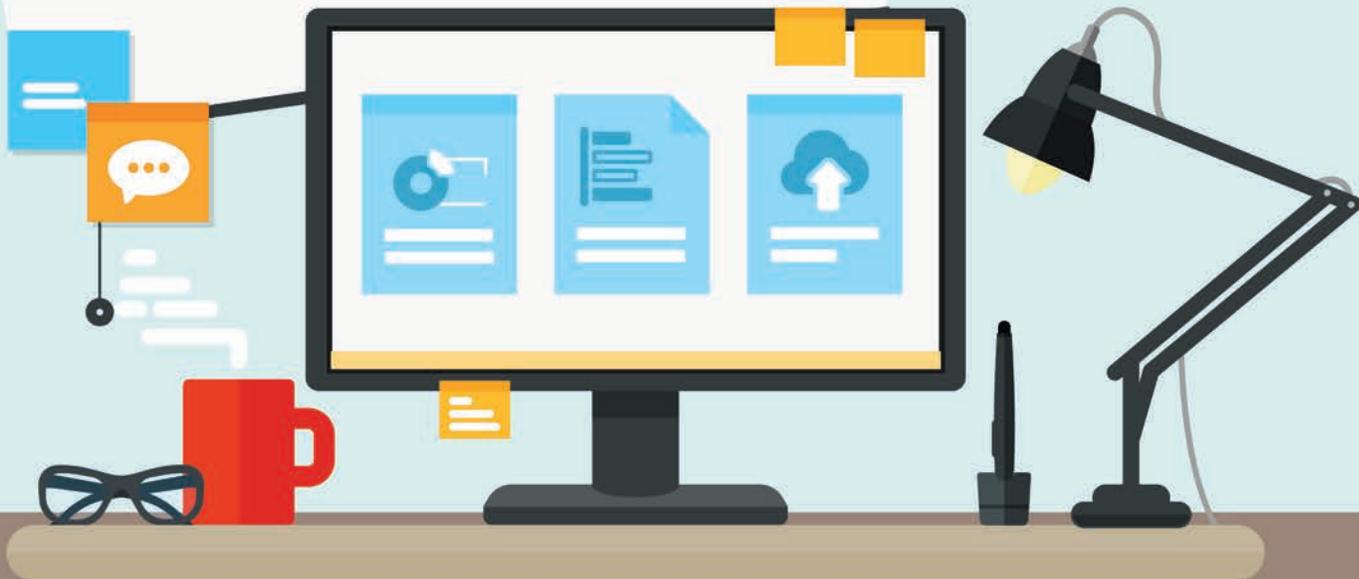
Para consultar si tu tabla de aplicabilidad ha sido aprobada por el Pleno del Instituto, visita nuestro sitio web

www.ichitaip.org



Av. Teófilo Borunda Ortiz # 2009,
Col. Arquitos, C.P. 31205.
Chihuahua, Chih.

Teléfonos: (614) 201 33 00





PARTICIPA ICHITAIP EN ENCUENTRO CON AUTORIDADES MUNICIPALES ELECTAS 2016-2018

Dentro del marco del Encuentro con Autoridades Municipales Electas 2016-2018, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), llevó a cabo la ponencia denominada **“Ley General y Local de Transparencia y Acceso a la Información Pública”** a cargo del comisionado Héctor Hugo Natera Aguilar.

Natera Aguilar destacó que el objetivo de la capacitación, es la de entender el fortalecimiento municipal desde la perspectiva de la Transparencia y Acceso a la Información, la cual implica partir desde la base del Sistema Nacional de Transparencia, como el promotor y coordinador de las acciones relativas a la política pública transversal en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

Así mismo destacó que la normatividad vigente tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de Acceso a la Información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como el de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de auto-



ridad de le Federación, la Entidades Federativas y los Municipios.

También otro objetivo es establecer procedimientos y condiciones homogéneas en el ejercicio del derecho de Acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos, así como promover, fomentar y difundir la cultura de la Transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Con esta conferencia que se impartió a las autoridades electas, se busca darles todas las herramientas en materia de transparencia, para enfrentar la nueva normatividad que entra en vigor el próximo 4 noviembre del presente año.

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

¿Cuáles son mis obligaciones?

LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES ESTÁN ASENTADAS EN EL **ARTÍCULO 70** DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y EN EL **ARTÍCULO 77** DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LAS CUALES SON APLICABLES A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS.

Los Sujetos Obligados tienen la responsabilidad de transparentar sus gestiones y rendir cuentas a la sociedad, con el principio de máxima publicidad; deben facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, mediante procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos, y deben promover la cultura de la transparencia, de manera interna y externa.

Entre las Obligaciones de Transparencia comunes se encuentra la publicación del Marco Normativo; Estructura orgánica; Facultades de cada Área; Metas y objetivos; Indicadores interés público; Indicadores de resultados; Directorio; Remuneración servidores públicos; Gastos de representación y viáticos; Total de plazas (base y confianza); Contrataciones honorarios; Declaraciones patrimoniales; Datos de Unidad de Transparencia y Concursos para ocupar cargos.

También Programas sociales; Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos; Funcionarios sancionados; Servicios; Trámites; Presupuesto e informes trimestrales; Deuda pública; Comunicación social y

publicidad; Resultados de auditorías; Dictámenes estados financieros; Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos; Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados; Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones; Informes y Estadísticas generadas.

De la misma forma se debe publicar los Informes de avances y documentos financieros; Padrón proveedores y contratistas; Convenios con sectores social y privado; Inventario de bienes; Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos; Resoluciones y laudos de juicios; Mecanismos de participación ciudadana; Programas ofrecidos; Actas y resoluciones del Comité de Transparencia; Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos; Estudios pagados con recursos públicos; Pagos a jubilados y pensionados; Ingresos totales del sujeto obligado; Donaciones en dinero o en especie; Instrumentos de archivos; Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos; Solicitudes a empresas concesionarias para intervención e comunicaciones privadas, y la localización geográfica y otra información útil o relevante.

Los Sujetos Obligados de todo el país deben utilizar el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, para cumplir con la captura de estas. La propia Ley General mandata el diseño y creación de formatos para presentar la información en este sistema de manera uniforme; por lo tanto, todos los sujetos obligados tendrán que utilizar los mismos formatos para capturar su información, lo que permitirá no solo consultarla en pantallas similares, sino realizar cruces de datos, hacer comparaciones, filtrar información con criterios de búsqueda, entre otras cosas.



Cuando exista incumplimiento en las obligaciones de transparencia, los órganos garantes emiten una resolución y la hacen llegar al Sujeto Obligado en la que se le otorgan 20 días para darles cumplimiento, después de 20 días se verificará el estado de la resolución y si consideran que se cumplió emitirán un acuerdo de cumplimiento.

Si los Órganos Garantes consideran que hay incumplimiento total o parcial de la resolución, notifican, por conducto de la Unidad de Transparencia al superior jerárquico del servidor público responsable, para que, en un plazo no mayor a 5 días, se dé cumplimiento al dictamen, pero si los órganos garantes consideran que subsiste el incumplimiento total o parcial de la resolución, en un plazo no mayor a 5 días se le informará al Pleno para que, en su caso, aplique las medidas de apremio o sanciones de Ley.

Medidas de apremio y sanciones

Los organismos garantes, en el ámbito de sus competencias, podrán imponer al servidor público encargado de cumplir con la resolución, o a los miembros de los sindicatos, partidos políticos o a la persona física o moral responsable, las siguientes medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones:

- Amonestación pública, o
- Multa, de ciento cincuenta hasta mil quinientas veces el salario mínimo general vigente en el área geográfica de que se trate.

Las medidas de apremio de carácter económico no podrán ser cubiertas con recursos públicos.

Sanciones

La Ley establece los criterios para calificar las sanciones conforme a la gravedad de la falta, en su caso, las condiciones económicas del infractor y la reincidencia. Asimismo, contempla el tipo de sanciones, los procedimientos y plazos para su ejecución.

De igual manera las sanciones de carácter económico no podrán ser cubiertas con recursos públicos.

Las responsabilidades que resulten de los procedimientos administrativos correspondientes, son independientes de las del orden civil, penal o de cualquier otro tipo que se puedan derivar de los mismos hechos.

Las infracciones serán sancionadas con:

1. Inhabilitación para el ejercicio de un cargo público hasta por 6 años.
2. Separación definitiva del cargo público.
3. Separación temporal del cargo público hasta por 6 meses.
4. Multa de 150 a 1500 días de salario mínimo general.
5. Apercibimiento por escrito.

Por ultimo recordemos que *“La Transparencia es un esfuerzo más por construir de una nueva relación entre Sociedad y Gobierno”*

LEGAL



La Dirección de Capacitación del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), llevó a cabo la conferencia denominada “*Leyes General y Local de Transparencia y Acceso a la Información Pública*” en la Asamblea General Ordinaria Técnica de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos en ciudad Juárez Chihuahua.

La intención del acercamiento con la Asociación es entender el fortalecimiento municipal desde la perspectiva de la transparencia y acceso a la información pública, lo cual implica partir de la base del Sistema Nacional, como el promotor y coordinador de las acciones relativas a la política pública transversal en materia de transparencia y acceso a la información, entre los diferentes niveles de gobierno, lo que representa un esfuerzo articulado por las diversas fuerzas, en aras de garantizar la promoción de estos derechos en la gestión pública.

También se les dio a conocer que la normatividad vigente tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial,

SENSIBILIZA ICHITAIP A LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONTADORES PÚBLICOS EN TEMAS DE TRANSPARENCIA

órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

El objetivo de la normatividad es implantar procedimientos y condiciones homogéneas en el ejercicio del derecho de acceso a la información, mediante procedimientos sencillos y expeditos, así como regular la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y marcar las bases de coordinación entre sus integrantes.

Así mismos se busca promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas y propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia.

DATO IMPORTANTE



Obligaciones de Transparencia



El Pasado 27 de octubre, el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) aprobó por unanimidad, **ampliar el plazo hasta el 4 de mayo de 2017**, para incorporar la información a sus portales de transparencia.

➤ SE IMPARTE CURSO-TALLER "SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA"

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), culminó el curso de Capacitación dirigido a Sujetos Obligados de los tres poderes del Estado, Organismos Autónomos, Descentralizados y Desconcentrados, Fideicomisos, Instituciones Educativas y Partidos Políticos, impartidas los días 20, 21, 24 y 25 de octubre en las instalaciones del Instituto, con una asistencia de 400 servidores públicos.

Los curso se realizó como parte del calendario de capacitación acordado entre el Pleno del Instituto y la autoridades gubernamentales electas que participaron en el taller "Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia" (SIPOT). Tuvo como objetivo principal que los servidores públicos responsables de las Unidades de Transparencia conozcan el uso y manejo del SIPOT, para dar cumplimiento a las disposiciones normativas.

Este curso-taller se deriva de la entrada en vigencia de las recientes reformas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como de los lineamientos expedidos por el Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que han generado una serie de cambios en la forma de hacer pública la información de los Sujetos Obligados.

Se busca dar cumplimiento a las atribuciones que la normatividad le otorga de promover y difundir de manera permanente la cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, así como la capacitación y actualización de las instancias responsables de su aplicación.

El curso fue impartido por el Comisionado Héctor Hugo Natera y la Jefa del Departamento de Sistemas, Claudia Elizabeth Sánchez; con el respaldo de las comisionadas Alma Rosa Armendáriz Sigala, María Nancy Martínez Cuevas, Alma Rosa Martínez Manríquez y el Comisionado Presidente Manuel Enrique Aguirre Ochoa.



"Este curso es para que los servidores públicos conozcan el uso y manejo de la herramienta electrónica del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, como una herramienta con el que todos los Sujetos Obligados harán públicas sus Obligaciones de Transparencia". Comisionado Héctor Hugo Natera Aguilar.

"El curso fue interesante, sin embargo, esta información requiere más tiempo para su comprensión, la mayoría de los asistentes son nuevos y no están familiarizados con el tema."

Amairani Téllez Rodríguez

Unidad de Información del DIF Municipal de Villa López

"El curso estuvo muy bien explicado y claro, sin embargo es necesario más cursos en este tema, para poder conocerlo bien y así poder cumplir con la normatividad."

Jhanet Chavira

Municipio de Guazapare

"...esta capacitación es de mucha utilidad para el momento de aplicar y dar a conocer la información generada por los Sujetos Obligados a la ciudadanía."

Mariana Rodríguez Martínez

Unidad de Transparencia del Congreso del Estado



SE CAPACITAN 350 SERVIDORES PÚBLICOS

EN LOS TEMAS DE GOBIERNO ABIERTO, LEYES GENERAL Y LOCAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante el mes de noviembre, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), desarrolló una serie de cursos de capacitación dirigidas a Funcionarios Públicos del estado y municipios, con los temas “*Inducción Sensibilización de las Leyes General y Local de Transparencia y Acceso a la Información Pública*”, “*Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia*” y “*Gobierno Abierto*”.

Estas capacitaciones, se realizaron para dar cumplimiento a las atribuciones que la normatividad otorga de promover y difundir de manera permanente la cultura de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como promover la capacitación y actualización de las instancias responsables de su aplicación.

El comisionado Héctor Hugo Natera Aguilar, fue el encargado de dictar la conferencia “*Inducción Sensibilización de las Leyes General y Local de Transpa-*

ncia y Acceso a la Información Pública”, mientras Mariana Balderrama, de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Laura Ugalde de la Dirección de Capacitación, impartieron el tema “*Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia*”.

El Coordinador de Gobierno de la Secretaría de la Función Pública, Carlos Angulo, participó la conferencia “*Gobierno Abierto*” acentuando que la



Carlos Angulo, Coordinador de Gobierno Abierto; Rocio Stefany Olmos Loya, Secretaria de la Función Pública; y Manuel Aguirre Ochoa, Comisionado Presidente del Ichitaip

Transparencia y el Gobierno Abierto son las principales políticas que ha establecido el Gobernador, Javier Corral Jurado, por lo que los trabajos de capacitación son de suma importancia para atender dichas peticiones del ejecutivo estatal.

Estuvieron presentes, Rocío Stefany Olmos Loya, Secretaria de la Función Pública, Francisco Álvarez, Director General del Gobierno Abierto del INAI, las comisionadas Alma Rosa Armendáriz Sígala, María

Nancy Martínez Cuevas, Alma Rosa Martínez Manríquez y el Comisionado presidente, Manuel Enrique Aguirre Ochoa.

Las capacitaciones se desarrollaron en las instalaciones del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, ubicadas en la Avenida Teófilo Borunda y en el Salón 25 de marzo de Palacio de Gobierno.



En el evento estuvieron presentes, Rocío Stefany Olmos Loya, Secretaria de la Función Pública, Francisco Álvarez, Director General de Gobierno Abierto del INAI, Norma Gómez, Secretaria de Obras Públicas, también la Secretaria de Economía e Innovación, Alejandra de la Vega y la Secretaria de Cultura, Águeda Lozano, la capacitación se llevó a cabo el día jueves 16 de noviembre, en el Salón 25 de Marzo.



Salón de Pleno Ichitaip

Se realizaron dos cursos el día 15 de noviembre en las instalaciones del Ichitaip. Participaron servidores públicos del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal.



Capacitación Municipios

Acudieron servidores públicos responsables de las Unidades de Información de la Sindicatura del municipio de Chihuahua, los municipios del estado y de los sistemas del Desarrollo Integral de la Familia, el curso se impartió del miércoles 23 al viernes 25 de noviembre, en Salón de Pleno del Instituto, ubicadas en Avenida Teófilo Borunda 2009.



FORTALECE GOBIERNO

compromiso con la Transparencia



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA FORTALECIÓ SU COMPROMISO EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, AL ESTABLECER VÍNCULOS CON EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ICHITAIP).

“Frente a la certeza de que una administración abierta y transparente es un antídoto natural contra la corrupción, mi Gobierno se ha propuesto fortalecer los nexos con el Ichitaip y otras instancias que propicien la rendición de cuentas y el compromiso con el acceso a la información”, dijo el Gobernador Javier Corral al reunirse con los comisionados del Ichitaip.

Encabezados por su comisionado presidente, Manuel Enrique Aguirre Ochoa, los funcionarios resaltaron la importancia de encontrar en la cabeza del Poder Ejecutivo estatal a alguien sensible a los temas de Transparencia.

La más reciente evaluación arrojó que el estado de Chihuahua se coloca en el quinto lugar nacional en el tema de acceso a información en la plataforma técnica digital, y la buena disposición del Poder Ejecutivo para propiciar la rendición de cuentas podría mejorar esta posición en el escalafón.

“Lo que buscamos es que siga esta buena calificación, dado que hay una muy buena disposición del Gobernador por fortalecer el tema de la Transparencia, porque es un tema que ha venido desarrollando a lo largo de su vida política, entonces creo que con esta disposición y esta definición hacia todas las áreas de gobierno, no habrá

problemas para alcanzar el ideal en materia de Transparencia y Acceso a la Información”, reflexionó Aguirre.

El Mandatario mostró su disposición para acelerar el proceso de instalación de las unidades de transparencia para cumplir con los estándares marcados por la ley.

En este sentido, se comprometió a iniciar una serie de mesas de trabajo encabezadas por la secretaria de la Función Pública, Rocío Stefany Olmos y el coordinador ejecutivo de gabinete, Gustavo Madero, así como los comisionados Alma Rosa Armendáriz Sigala, María Nancy Martínez Cuevas, Alma Rosa Martínez Manríquez, Héctor Hugo Natera Aguilar y el comisionado presidente, Manuel Enrique Aguirre Ochoa.



UNIDOS

ICHITAIP Y GOBIERNO

en *pro de la Transparencia*

ACCIONES ENCAMINADAS
A FACILITAR EL ACCESO
A LA INFORMACIÓN POR
PARTE DE LA CIUDADANÍA

Con el objetivo de que los ciudadanos tengan un fácil acceso a los datos que deseen del sector público y en atención a los mandatos de las leyes Estatal y Nacional de Transparencia, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichi-taip) y el Poder Ejecutivo Estatal se comprometieron a unir esfuerzos para fortalecer a Chihuahua en el máximo de los indicadores y convertir a la entidad en uno de los líderes en materia de Transparencia.



Como parte de la agenda de la reunión celebrada en las propias instalaciones del Ichitaip, entre funcionarios del Instituto y del Gobierno Estatal, se expuso que en octubre de 2016 a nivel federal se extendió el plazo para la actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información derivada de las obligaciones correspondientes de los sujetos obligados, mismo que vence el 4 de mayo de 2017



Por lo anterior, a partir del 5 de noviembre, el Ichitaip procederá a la verificación de la manera en la cual se realiza el proceso de “subir” la información en etapa de acompañamiento, para después pasar a una fase de calificación del proceso que debe cumplirse al 100 por ciento, de lo contrario se podrían fincar incluso responsabilidades a los titulares de las unidades administrativas.

Durante el periodo de análisis de la información, de ser necesario se efectuarán las correcciones pertinentes para que en mayo de 2017 las instancias estatales y municipales estén acorde a la normatividad nacional.

Previamente, tanto los titulares y el personal de las Unidades de Transparencia se incorporarán a un amplio programa de capacita-

ción para principios del próximo año.

A la reunión asistieron el comisionado presidente del Instituto, Manuel Enrique Aguirre Ochoa, los comisionados Alma Rosa Armendáriz Sigala, María Nancy Martínez Cuevas, Alma Rosa Martínez Manríquez y Héctor Hugo Natera Aguilar.

Por parte del Gobierno del Estado estuvieron presentes el coordinador de Gabinete, Gustavo E. Madero Muñoz; secretaria de la Función Pública, Rocío Stefany Olmos; director general de la Coordinación de Comunicación Social, Luis Silva García; el representante de Gobierno Abierto, Carlos Fernando Angulo Parra, así como el coordinador de Política Digital, Jesús Gustavo Ríos Alcázar.



hortó a los presentes a aprovechar la gran oportunidad de establecer una comunicación lo más cotidianamente posible entre el ciudadano y la administración estatal, para la elaboración de políticas públicas y acciones de gobierno de beneficio para la población.

Por parte de la Coordinación de Comunicación Social, Luis Silva García, dijo que para la dependencia que representa la Transparencia será un aspecto básico de su quehacer y

Al hacer uso de la palabra, el comisionado presidente Manuel Aguirre señaló que Chihuahua ocupa el quinto lugar nacional en transparencia, según la evaluación del Centro de Información y Docencia Económica (CIDE), sitio que busca mejorarse con el trabajo conjunto del Instituto y las áreas de Gobierno.

A su vez, el coordinador de Gabinete, Gustavo Madero, señaló que una de las demandas más fuertes que tiene la sociedad es la Transparencia, dado el desgaste que existe en este tema y la falta de confianza de la gente en las instituciones, por lo cual es preciso implementar acciones para revertir esta situación.

En su participación, la secretaria de la Función Pública, Rocío Stefany Olmos, hizo patente la disposición de la administración de Javier Corral con este tema, que el propio mandatario estatal puso como prioridad en la primera reunión que tuvo con su gabinete.

Carlos Fernando Angulo, de Gobierno Abierto, manifestó su intención de sumarse a este esfuerzo y ex-

apuntó que un gobierno exitoso es aquel que va más allá de lo que marca la ley, para lo cual Chihuahua debe romper paradigmas.

El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de la Función Pública, albergará en sus portales la información de los 64 municipios que lo requieren, a excepción de Chihuahua, Juárez y Cuauhtémoc, que cuentan con un sitio propio.

Se abordó el tema de la Ley General de Archivos de México que está en proceso de análisis en el Congreso de la Unión, misma que deberá ser acatada por las instancias obligadas a la Transparencia, para lo cual es preciso capacitar a personal que tendrá estas funciones.

Se dio a conocer que ahora no sólo es posible la solicitud de información pública de oficio, sino que actualmente el ciudadano podrá interponer una denuncia si no encuentra la información que busca, por lo cual se procedería a una verificación por parte del Instituto.



Eligen a **MANUEL AGUIRRE OCHOA** Comisionado Presidente del ICHITAIP

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ICHITAIP), FUE **ELECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS AL COMISIONADO MANUEL ENRIQUE AGUIRRE OCHOA**, COMO PRESIDENTE DEL ÓRGANO GARANTE.

Lo anterior luego de la publicación del Decreto con el cual el Congreso del Estado de Chihuahua, designó al licenciado Héctor Hugo Natera Aguilar, como Consejero Propietario del Ichitaip.

En la sesión del pleno, la Comisionada Alma Rosa Martínez Manríquez, propuso al Comisionado Manuel Enrique Aguirre Ochoa, para ocupar el cargo de Comisionado Presidente, propuesta que fue votada a favor por los comisionados y comisionadas Alma Rosa Armendáriz Sígala, María Nancy Martínez Cuevas, Alma Rosa Martínez Manríquez, Héctor Hugo Natera Aguilar y Manuel Enrique Aguirre Ochoa.

Por tal motivo en el marco de sus atribuciones, en la próxima sesión del Pleno del Instituto tendrá como prioridad enlistar una gran cantidad de Recursos de Revisión que se encuentran listos para resolver.

Otra actividad que deberá atender el Pleno en los próximos días será la aprobación de las tablas de aplicabilidad de los Sujetos Obligados, para que estos a su vez publiquen aquella información descrita en el rubro de las obligaciones de transparencia.

De igual manera el Instituto tendrá un acercamiento con las nuevas autoridades estatales, municipales y del poder legislativo para iniciar con la capacitación al personal que así lo requiera, con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales

*Cabe destacar que de los Recursos de Revisión resueltos en el año por el Pleno del Instituto, el **83% han sido a favor de las personas**, ya sea revocando, modificando u ordenando dar respuesta a la Solicitud de Información.*



SE SUMA UGRCH A LA TRANSPARENCIA

Firman Ichitaip – UGRCH convenio de colaboración para la Transparencia y Rendición de Cuentas

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), y la Unión Ganadera Regional de Chihuahua (Ugrch), firmaron el Convenio de Colaboración para establecer las bases, mecanismos y compromisos en materia de Transparencia Focalizada, con el propósito de generar una alianza estratégica para difundir la cultura de la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

Con la firma del convenio, la Ugrch se compromete a desarrollar sitios en internet de Transparencia Focalizada, que facilite el Acceso a la Información relacionada con apoyos y recursos públicos que ejerza,

también difundir en sus publicaciones temas relacionados con la Protección de Datos Personales y de Acceso a la Información Pública, así como la realización de conferencias, cursos o campañas de capacitación para incrementar el conocimiento de los temas de Transparencia.

Por su parte el Instituto se comprometió a brindar asesoría, apoyo técnico y de capacitación a los integrantes de la Ugrch, en lo relativo al Derecho de Acceso a la Información Pública, la Protección de Datos Personales y Transparencia Focalizada.

En el evento el Comisionado Presidente del Ichitaip, Manuel Enrique Aguirre Ochoa, agradeció en nombre del Consejo General del Instituto, a la Unión Ganadera por el compromiso de promover la cultura del Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, lo cual sienta precedente en las organizaciones de la sociedad civil, ya que es un ente que no está obligada a transparentar sus acciones.

Por su parte el presidente de la Unión Ganadera, Federico Duarte Medina, dio a conocer que el principal objetivo de la unión, es escuchar a sus agremiados, por lo que los ha llevado a establecer nuevas políticas en el quehacer de la organización,

convirtiendo a la Transparencia y la Rendición de Cuentas en una política transversal de la organización. En donde busca ser el organismo más comprometido con la honestidad y la integridad.

César Jáuregui Robles, Secretario General del Gobierno, en representación del Gobernador del Estado, Javier Corral Jurado, destacó que esta firma de convenio generará el ejemplo a otras instancias públicas que mayor responsabilidad y compromiso tiene en dar a conocer sus cuentas y recursos públicos.

La firma de convenio se llevó a cabo en las instalaciones de la Unión Ganadera de Chihuahua en presencia de las Comisionadas del Ichitaip Alma Rosa Armendáriz Sigala, María Nancy Martínez Cuevas, Alma Rosa Martínez Manríquez y el Comisionado Héctor Hugo Natera Aguilar y los integrantes del Consejo de la Ugrch.

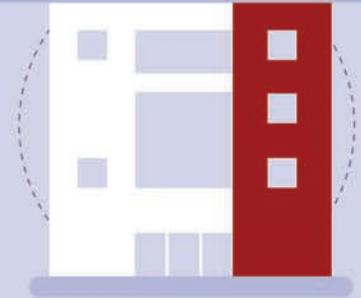
Como testigos de la firma de convenio, estuvieron los empresarios Federico Terrazas Torres y Eugenio Baeza Montes, así como representantes de la Secretaría de la Función Pública, Congreso del Estado, Tribunal Superior de Justicia, SAGARPA y expresidentes de la Unión Ganadera.



¿Cómo puedes realizar una **Solicitud de Información**?



Acude a la **Unidad de Transparencia** de la dependencia o institución a la que deseas solicitar información



Llama al **Telinaí** (01800 8354324) un operador atenderá y registrará tu pregunta, y la turnará al Sujeto Obligado correspondiente.



Ingresa a la **Plataforma Nacional de Transparencia** y realiza tu solicitud en línea...



www.plataformadetransparencia.org.mx



Instituto Chihuahuense para la Transparencia
y Acceso a la Información Pública

www.ichitaip.org

APERTURA Y PARTICIPACIÓN: claves para la democracia

Ximena Puente de la Mora

Comisionada Presidenta del
Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales (INAI)



De acuerdo a los últimos resultados del Latinobarómetro, el respaldo de las y los mexicanos hacia la democracia en nuestro país, se encuentra dentro de niveles similares a los registrados en 1995; es decir, en un rango de entre 49 y 48 por ciento.

Si bien esto pudiera indicar una cierta estabilidad en la actitud de los mexicanos hacia nuestro régimen democrático, el hecho de que en la actualidad registremos niveles de respaldo similares a los de los hace poco más de 20 años, nos invita a reflexionar respecto al rumbo de nuestra consolidación democrática.

Particularmente considerando que en los años subsecuentes al inicio de este estudio se llegaron a registrar niveles de respaldo a la democracia de hasta 63 y 59 por ciento; pero sobre todo que, de acuerdo al mismo estudio, casi la mitad de la población refiere que, en algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático, siempre y cuando brinde resultados; que la corrupción ha aumentado como problema principal en los países de la región y que diversas instituciones y autoridades de gobierno registran una importante pérdida de credibilidad.

Ante esta situación, resulta pertinente reflexionar sobre las herramientas a nuestro alcance que pudieran contribuir a fortalecer nuestra democracia; y, en particular, en aquellas con el potencial para contrarrestar esta marcada pérdida de credibilidad de las y los ciudadanos en sus autoridades.

Sin duda alguna, la transparencia y la rendición de cuentas destacan como factores fundamentales para esta tarea por su capacidad para convertir el acceso a la información y el escrutinio público, en las bases sobre las cuales forjar una nueva relación entre autoridades y ciudadanos.

No obstante, a la par de ellos, es importante considerar también la adopción del modelo de gobierno abierto como una herramienta indispensable para impulsar la participación ciudadana dentro de distintos ámbitos de la vida

pública, en los que el involucramiento de la sociedad resulta tanto enriquecedor como imprescindible.

En este sentido, la organización del “Seminario de Transparencia Legislativa: hacia un modelo de Parlamento Abierto”, evento realizado el día de ayer y promovido por el INAI, en coordinación con ambas Cámaras del Congreso de la Unión, universidades y diversas organizaciones de la sociedad civil, constituyó un hecho sin precedentes por la amplia disposición mostrada para avanzar en estos objetivos promoviendo mayores prácticas de transparencia proactiva al interior de ambas Cámaras.

Pero, sobre todo, por su voluntad para contribuir a superar la crisis de legitimidad que sufren un buen número de nuestras autoridades y legisladores, generando espacios, dentro del proceso legislativo, en los que las y los ciudadanos puedan incidir de manera efectiva en la construcción del marco normativo sobre el que se funde la construcción de un México más transparente y participativo.

Todo ello, sin dejar de lado el importante impulso que la implementación del Parlamento Abierto significaría para consolidar nuestra democracia a través de la creación de instituciones más abiertas, en las que sea posible garantizar una participación directa y efectiva de las y los ciudadanos como agentes de cambio para la resolución de temas de carácter público, desde el ámbito legislativo.

Sin duda alguna, el camino hacia el restablecimiento de la relación entre gobernantes y gobernados se encuentra lleno de importantes retos; aprovechemos la oportunidad que nos brinda la reflexión sobre el tema de Parlamento Abierto para impulsar una mayor y mejor participación ciudadana.

Aprovechemos la disposición al diálogo mostrada en el Senado para avanzar hacia la consolidación de nuestra democracia, de la mano de la transparencia, la rendición de cuentas y un nuevo vínculo de confianza entre gobierno y sociedad.

10 consejos útiles para proteger tu identidad

1



Mantén seguros tus documentos personales en casa y cuando viajes

Todos los documentos personales o archivos electrónicos, así como NIP, password y claves dinámicas deben conservarse en un lugar seguro, para evitar que personas extrañas tengan acceso a ellos. Utiliza un buzón con llave, recoge tu correspondencia lo antes posible y notifica de inmediato a los remitentes cualquier cambio de domicilio.

2

Destruye tus documentos personales cuando hayan dejado de ser necesarios

Al deshacerte de los documentos que contengan información personal o financiera, o tarjetas de crédito o débito vencidas, destrúyelos perfectamente.



3



Piensa antes de publicar o compartir información personal

No compartas ni publiques más de lo necesario y configura niveles de privacidad entre tus contactos. Nunca envíes tus claves y NIP por correo electrónico y jamás los compartas con nadie.

4

Protege tu computadora smartphone y Tablet

Instala software de seguridad (antivirus) y contraseñas seguras, que no se relacionen con datos personales como fechas de nacimiento, números telefónicos o nombres de familiares, y utiliza combinaciones de letras mayúsculas, minúsculas y números.



5



Limita el número de documentos personales que traes contigo

Procura traer sólo aquéllos que vayas a utilizar.

6



Ten cuidado cuando te soliciten información en persona, por internet o teléfono

Verifica la identidad de quien te la solicita y requiere información para descartar que se trate de un fraude. Elimina cualquier mensaje sospechoso o que solicite información personal o financiera, es mejor no abrirlos. Nunca ingreses tus contraseñas en algún sitio que te haya llegado por correo electrónico o chat. Ingresa directamente a la dirección oficial de la institución.

7

Investiga si recibes tarjetas de crédito, servicios o artículos que no hayas solicitado

Debes estar también pendiente de la correspondencia que te haga falta.



8



Mantente alerta ante cualquier transacción bancaria inusual

Verifica tus estados de cuenta y consulta tus movimientos, para identificar los que no recuerdes haber realizado, y revisa tu reporte de crédito de manera frecuente.

9

Procura tener siempre a la vista tu tarjeta de crédito o débito

Solicita que lleven a donde estés los medios de cobro



10



Realiza transacciones seguras

No utilices equipos públicos para realizar movimientos bancarios o de compras por internet. Tu información puede quedar grabada en ellos con el uso de un software maligno. Asegúrate que el sitio que visitas para compras en Internet sea totalmente seguro y confiable. El proveedor debe informar su identidad, denominación legal, políticas de venta y privacidad, así como datos de su ubicación física.

NUEVA DIRECCIÓN



Av. Teófilo Borunda Ortiz #2009
entre Av. Mirador y c. María Luisa
(a un costado de la Plaza de Toros)



Observa



Ingresa



Pregunta

www.ichitaip.org

EDIFICIO ICHITAIP

Av. Teófilo Borunda Ortiz # 2009,
Col. Arquitos,
C.P. 31205, Chihuahua, Chih.
Teléfonos: (614) 201 33 00

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en coadyuvancia con el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) a través de su Comisión de Protección de Datos Personales y la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, así como los Organismos Garantes de las Entidades Federativas participantes

CONVOCAN AL

Concurso para ser

Comisionada y Comisionado

infantil

Y FORMAR PARTE DEL
PLENO NIÑAS Y NIÑOS

Participa ✓

si tienes de **10 a 12 años** cumplidos, eres de nacionalidad mexicana y cursas la escuela (pública o privada) en el ciclo escolar vigente.

Realiza un video

de **3 a 5 minutos**, expón tus ideas con relación al tema de la privacidad y protección de datos personales en las niñas y niños.

Fecha límite de recepción
de videos y documentación

13 de enero de 2017, a las 14:00 horas (horario local). No se aceptarán trabajos extemporáneos.

Entrega
de videos y documentación

Llévalos al Instituto de Transparencia de tu Estado o envíalo por servicio postal. Consulta la dirección en <http://concurso.inai.org.mx/plenoninos/> o a través de www.inai.org.mx

Premios
a 7 ganadores

- Tu participación en la sesión del "Pleno Niñas y Niños", Ciudad de México.
- 1 tableta electrónica.
- 1 Reconocimiento.
- 1 viaje con todos los gastos pagados a la Ciudad de México, en compañía de tus papás o tutores.

Consulta la convocatoria en

<http://concurso.inai.org.mx/plenoninos/>

www.inai.org.mx

